



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**



Contraloría General
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco



Millahermosa, Tabasco, a 30 de noviembre de 2018

Oficio Número CG/0803/2018

Asunto: Envío Informe del mes de octubre de 2018.



MTR. ALEJANDRO ÁLVAREZ GONZÁLEZ
Fiscal Superior del Estado de Tabasco
PRESENTE

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 41, último párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y artículo 13 segundo párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, respecto al **Informe** de las Acciones de Control y Evaluación, realizadas por la Contraloría General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, me permito enviarle el Informe correspondiente al mes de Octubre de 2018, impreso y en medio magnético.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle mi más atenta estima.

ATENTAMENTE

MIGUEL ARMANDO VÉLEZ TÉLLEZ
CONTRALOR GENERAL



- C.c.p. Diputada Beatriz Millánd Pérez. - Presidenta de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco. - Para su conocimiento.
- C.c.p. M. A. José García Rodríguez. - Subdirector de Evaluación y Fiscalización a Poderes del Estado y Organos Autónomos del OSFE. - Mismo fin
- C.c.p. Mtra. Maday Merino Damian. - Consejera Presidenta del IEPC. - Para su conocimiento
- C.c.p. Dra. Claudia del Carmen Jiménez López. - Consejera Electoral. - Mismo fin.
- C.c.p. Mtro. David Cuba Herrera. - Consejero Electoral. - Mismo fin.
- C.c.p. Mtro. José Oscar Guzmán García. - Consejero Electoral. - Mismo fin.
- C.c.p. Mtra. Rossely del Carmen Domínguez Arévalo. - Consejera Electoral. - Mismo fin.
- C.c.p. Mtro. Víctor Humberto Mejía Naranjo. - Consejero Electoral. - Mismo fin.
- C.c.p. Lic. Juan Correa López. - Consejero Electoral. - Mismo fin.
- C.c.p. Lic. Roberto Félix López. - Secretario Ejecutivo. - Mismo fin.
- C.c.p. Archivo.
- CG/MAVT/jgdI

*Sandra
Recibi
on engargu-
lado.*



*Recibi
3/10/18
Lic. Laura
Montejo
Zorita
Anexo: 7 Engarguados
Sujeto a CD
Revisión*

Recibi y engarguado



Recibí y Encargo la tarea -
Dra. Claudia del C. Jurenez López
Mtro. David Cuba Herrera
Mtro. Uctor H. Mejía Naranzo
Mtro. Juan Correa López



Recibo 01
encargado

03 DIC 2018



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO
COMPROMISO



Contraloría General

Informe de Gestión Octubre 2018

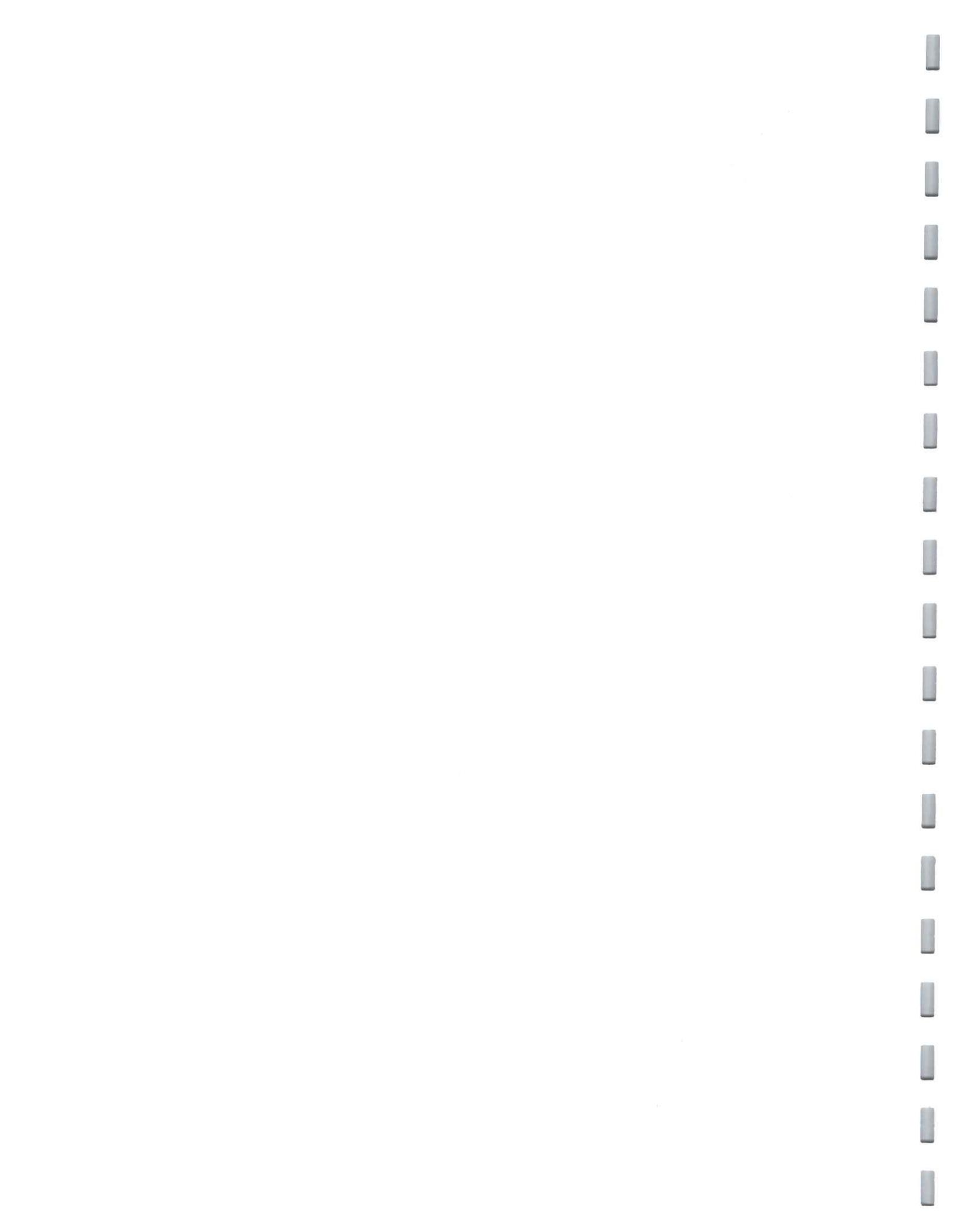






CONTENIDO

	Pág.
1. Presentación	3
2. Ámbito Preventivo	5
2.1. Normatividad y Desarrollo Administrativo	5
1) Apoyo al Cumplimiento de las Obligaciones de los Servidores Públicos	5
2) Participación en Comité de Compras	5
2.2. Desarrollo Interno en Materia de Tecnologías de la Información	5
1) Implementación de la Página Web de la Contraloría	5
3. Ámbito Correctivo	7
3.1 Coordinación de Auditoría	7
3.1.1 Auditorías en Proceso	7
1) Auditoría a los Bienes Informáticos	7
2) Auditoría Física y Documental al Parque Vehicular Propiedad del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco	8
3.1.2 Seguimiento de Auditorías Concluidas	8
1) Auditorías concluidas en el 2018	8
2) Auditorías concluidas en Ejercicios Anteriores	9
3.1.3 Revisiones y Procedimientos Específicos	9
1) Revisión Soporte Documental de Cuenta Pública	9
3.2 Coordinación Jurídica	10
1) Actos de Entrega y Recepción	10
2) Quejas y Denuncias	10
3) Declaraciones de Situación Patrimonial	10
4) Seguimiento Legal de Resoluciones Impugnadas por ex servidores públicos	11
5) Gestión de Propuesta de Reforma a la Ley	12
4. Consideraciones Finales	14





TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO
COMPROMISO

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO



1. Presentación

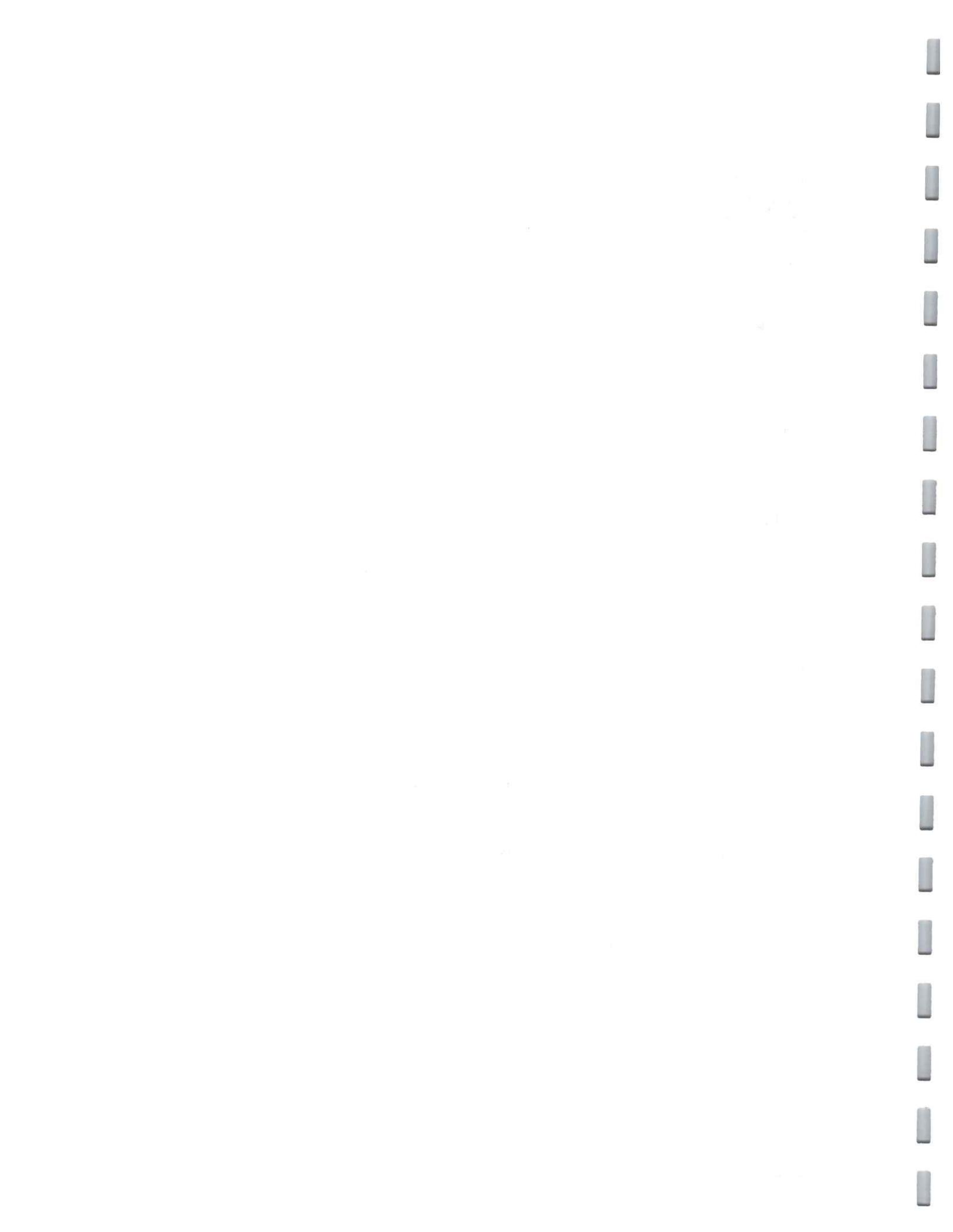
El Informe de Gestión de octubre de 2018 se realiza de conformidad con las atribuciones conferidas en la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco y en cumplimiento a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco.

En el ámbito preventivo, se presentan las acciones realizadas, entre las que se encuentran la participación en el Comité de Compras a través de un representante con objeto de vigilar que la actuación de los integrantes del Comité, se realice con apego a la normatividad vigente en materia de adquisiciones.

De igual manera, se continúa con la difusión respecto a las obligaciones de los servidores públicos de presentar declaración de situación patrimonial.

En el ámbito correctivo, se informa del seguimiento a las Auditorías concluidas, así como de las revisiones realizadas por este Órgano Interno de Control.

A través del presente documento también se informa el estatus actual relativo a las carpetas de investigación recibidas, así como de los procedimientos de investigación respectivos.



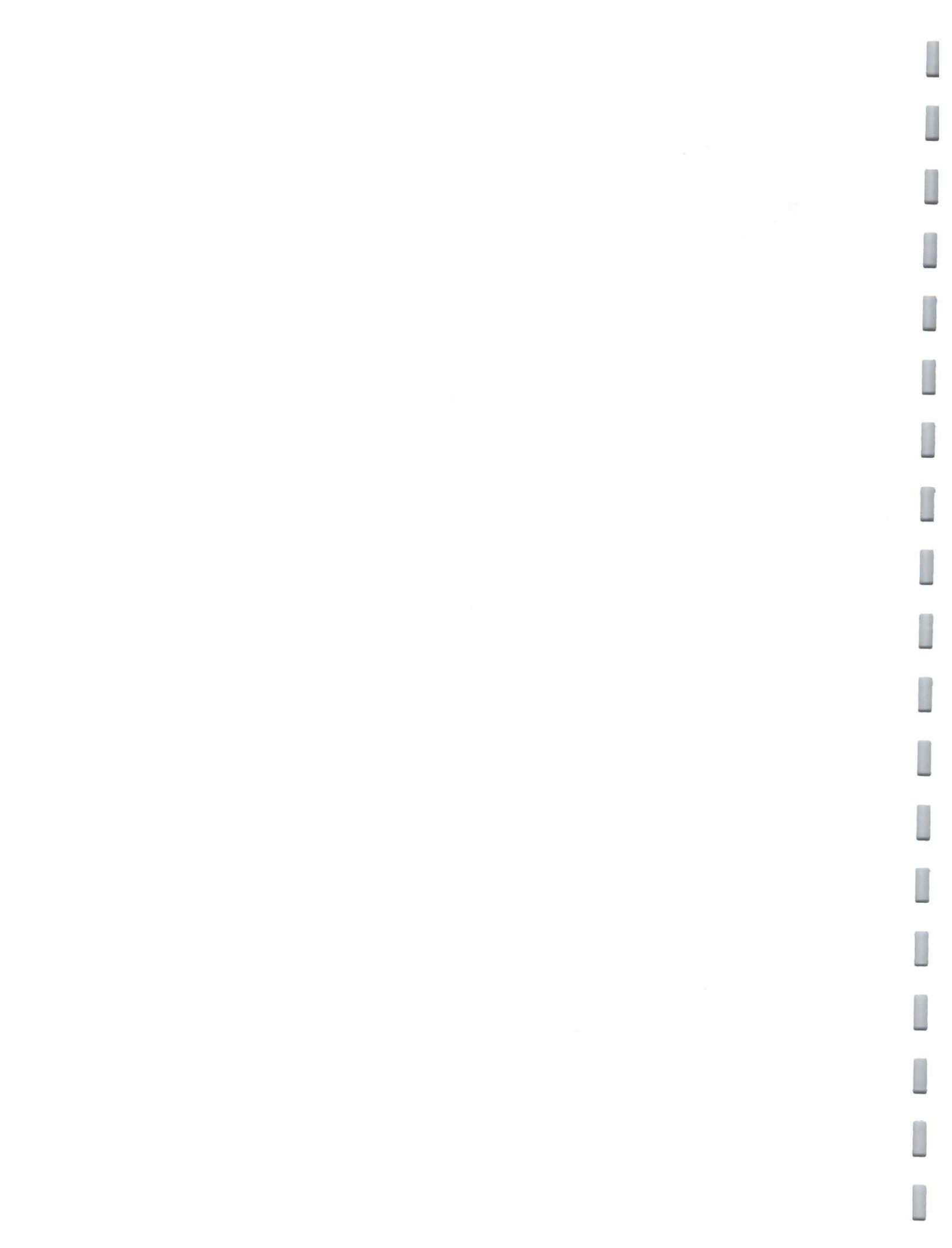


INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO



TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO
COMPROMISO

ÁMBITO PREVENTIVO





2. Ámbito Preventivo

Las principales actividades llevadas a cabo en el ámbito preventivo en materia de fiscalización y jurídica, son las siguientes:

2.1. Normatividad y Desarrollo Administrativo

1) Apoyo al Cumplimiento de las Obligaciones de los Servidores Públicos

Se difundió entre los servidores públicos, principalmente los que ocupan u ocuparon una plaza de manera eventual, la obligación de presentar su declaración de situación patrimonial, publicando en la página web oficial del Instituto los formatos respectivos. De igual manera, en el caso de aquellos trabajadores que causan baja al Instituto, cuando se presentan a tramitar los sellos de liberación, se les recuerda la obligación en comento.

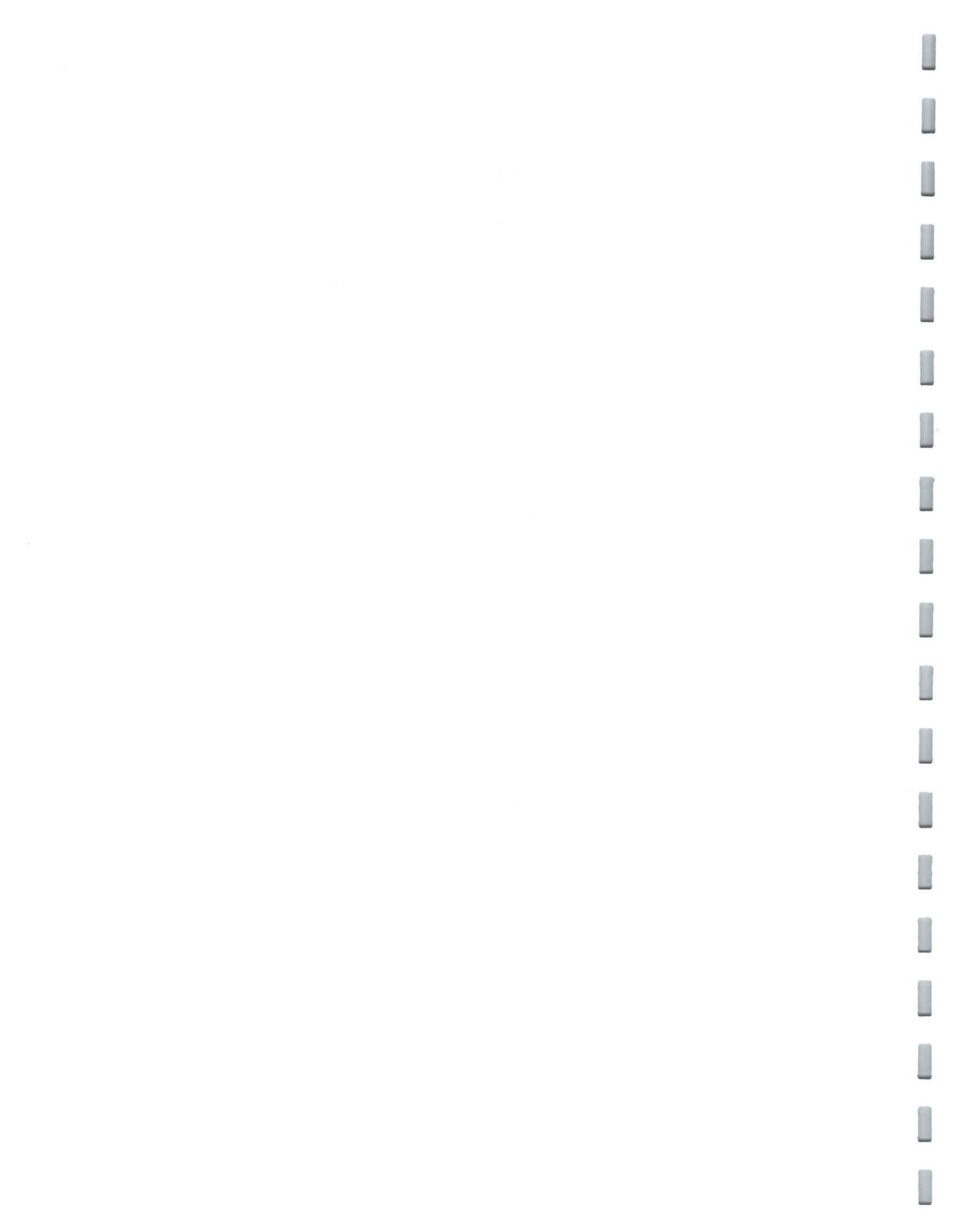
2) Participación en el Comité de Compras

Durante el mes de octubre del presente año, esta Contraloría no participó en las Sesiones del Comité de Compras, ya que no se llevó a cabo ninguna Sesión Extraordinaria por no haber asuntos que tratar.

2.2. Desarrollo Interno en Materia de Tecnologías de la Información.

1) Implementación de la Página Web de la Contraloría.

Se continuó con los trabajos para la implementación de la página web de la Contraloría, la cual a la presente fecha se encuentra en la etapa final con un porcentaje de avance del 95%; con objeto de difundir la actuación de este Órgano Interno de Control, poniendo al mismo tiempo a disposición de los servidores públicos del Instituto, los formatos de Declaración Patrimonial, así como los correspondientes a la entrega y recepción del encargo.





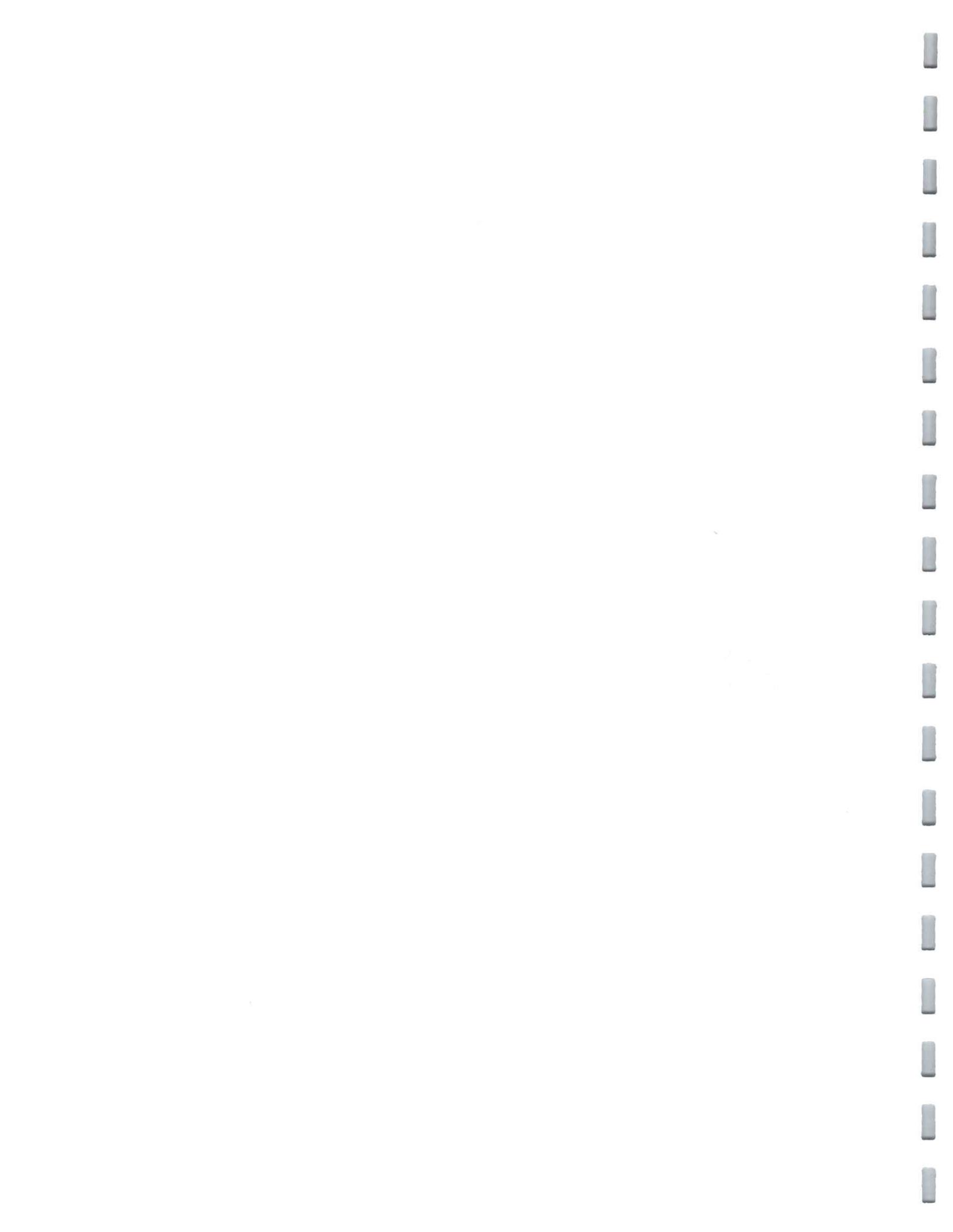
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO



Contraloría General

TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO
COMPROMISO

ÁMBITO CORRECTIVO





3. Ámbito Correctivo

A continuación, se informa de las principales actividades de carácter correctivo realizadas en materia de fiscalización, así como las relacionadas en el ámbito jurídico.

3.1. Coordinación de Auditoría

La gestión en materia de fiscalización realizada a través de esta Coordinación, corresponde principalmente a las siguientes:

3.1.1 Auditorías en Proceso:

1) Auditoría a los Bienes Informáticos.

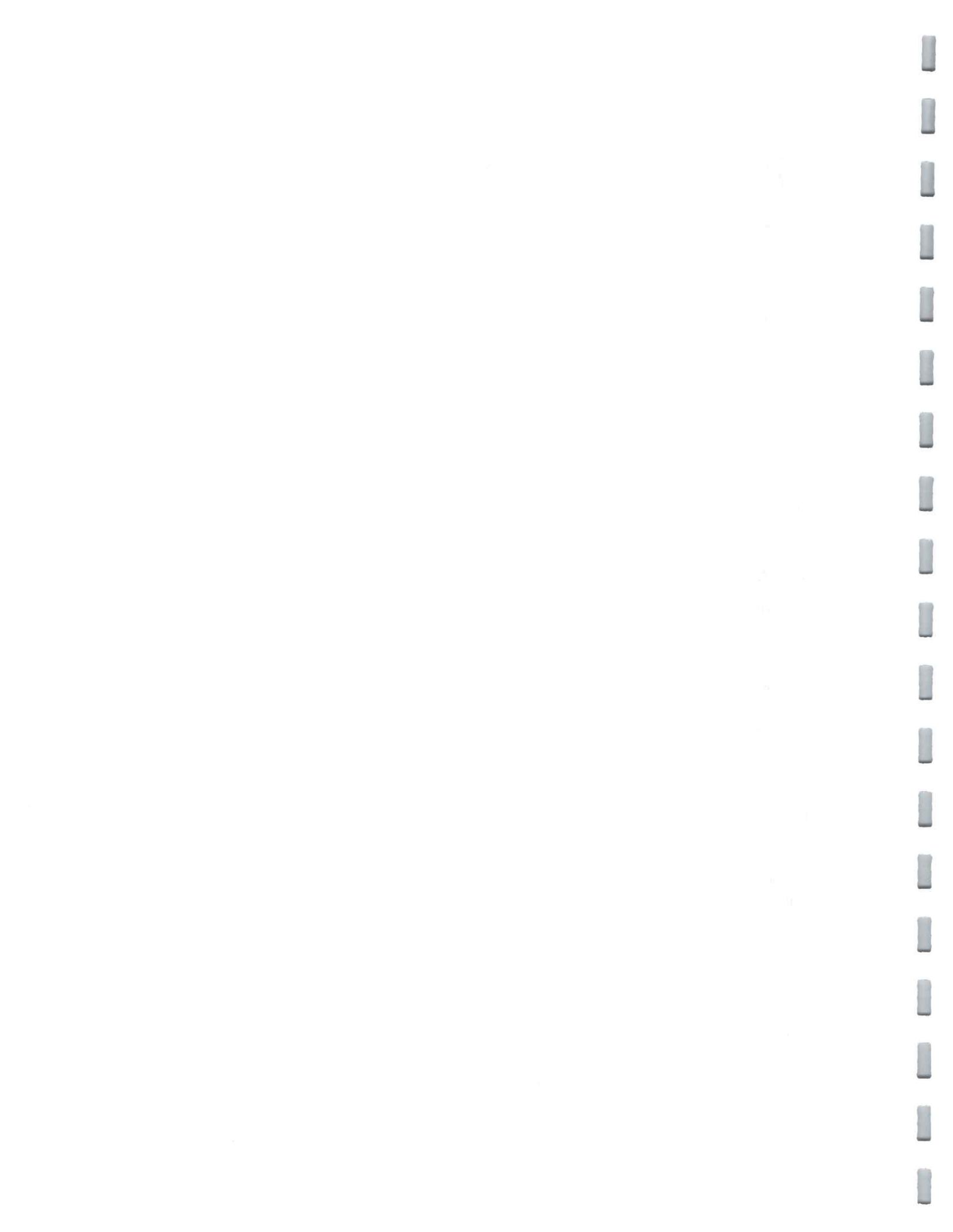
Con fecha 31 de octubre de 2018, se realizó el “Acta de cierre de la auditoría a los bienes informáticos adquiridos durante el periodo de julio a diciembre del ejercicio 2017”, determinándose las siguientes observaciones financieras y de control interno:

Observación 1.- De 964 bienes con **números de inventario**, verificados, no se localizaron físicamente, ni fueron puestos a la vista del personal de este Órgano Interno de Control, **8 bienes** los cuales de acuerdo a la documentación soporte, suman un importe de **\$87,803.91 (Ochenta y siete mil ochocientos tres pesos 91/100 M.N.)**, así como **5 bienes** con número de **Control de Gasto**, que tampoco fueron localizados por un importe de **\$3,880.90 (Tres mil ochocientos ochenta pesos 90/100 M.N.)**, estos últimos de un total de 1782 bienes

Observación 2.- Al constatar el correcto funcionamiento de las pantallas planas tipo led de 50", Led Smart Tv, Marca Phillips con número de Inventario **IEPCT/2017021029** y de 55" Marca Sony; con número **IEPCT/2017021277**, de reciente adquisición por un importe por **\$26,330.95 (Veintiséis mil trescientos treinta pesos 95/100 M.N.)** se observaron que presentan daños físicos en el Display, determinándose que dicho desperfecto no se deriva del uso normal.

Observación 3.- Como resultado de la inspección física y documental realizada, se encontraron Bienes con Números de Inventario que carecen de la documentación que soporte la entrega física a los usuarios de los mismos.

Observación 4.- Durante la inspección física se encontraron bienes que no presentaron Número de Inventario o Número de Control de Gastos.





Dichas observaciones al cierre de presente informe fueron notificadas a la Dirección Ejecutiva de Administración otorgándosele un plazo de seis días hábiles para su Solventación.

2) Auditoría Física y Documental al Parque Vehicular Propiedad del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.

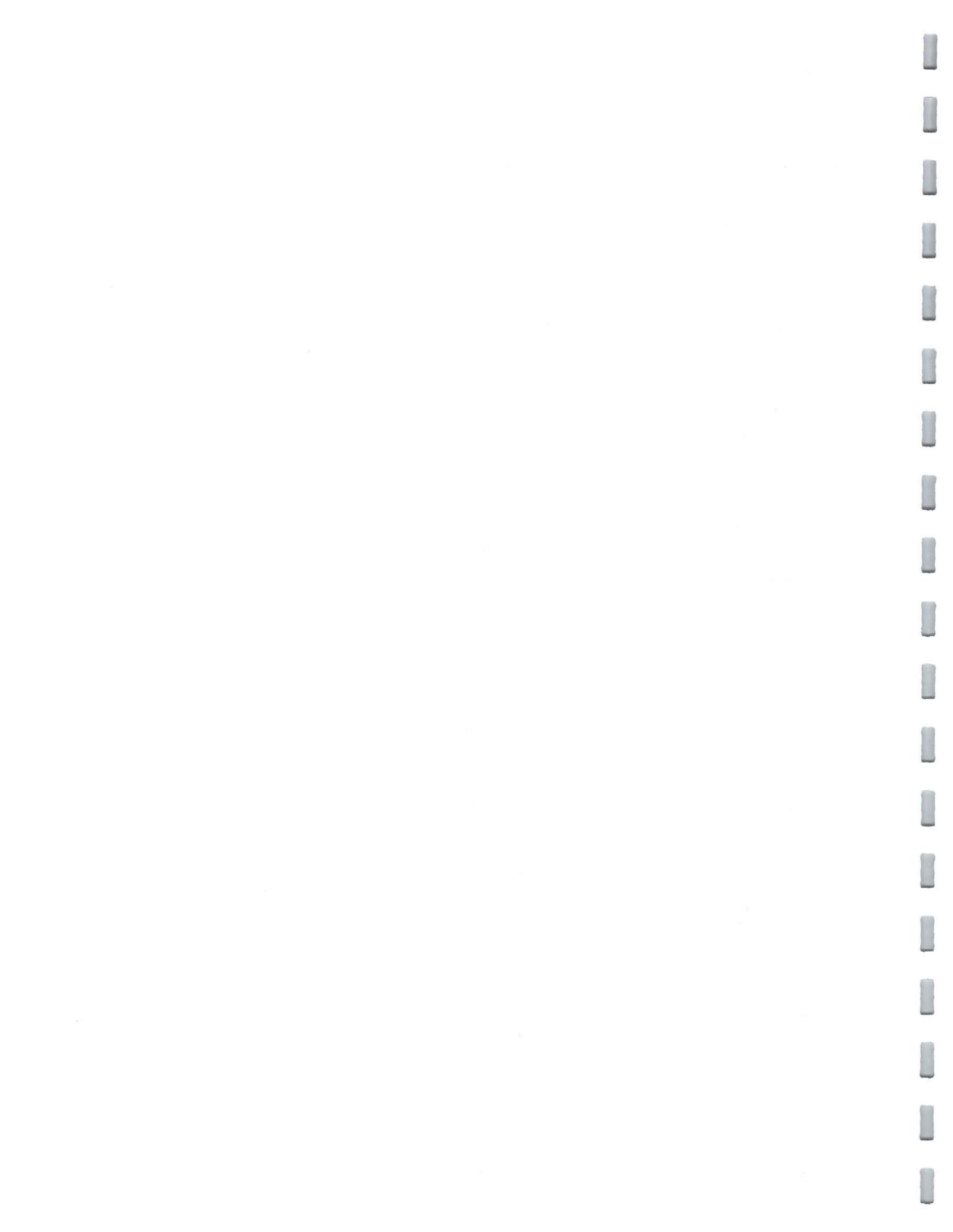
Esta Auditoría actualmente se encuentra en el análisis de los argumentos presentados por la Dirección Ejecutiva de Administración de las observaciones derivadas de las inspecciones físicas y la verificación de los expedientes del parque vehicular, el cual en la actualidad está integrado por 62 unidades. De las observaciones que fueron dadas a conocer mediante confronta al área auditada durante el mes de septiembre, se recibió contestación el día 05 del mes de octubre que es el que se informa en el presente documento, consistiendo estas observaciones principalmente en que en su totalidad, los expedientes de las unidades no están debidamente integrados, ya que en su mayoría les falta documentación como lo son los resguardos, bitácoras y programas de mantenimiento, cartas responsivas, copias de licencias de los responsables de las unidades, falta de logotipos del instituto en las puertas que los identifiquen, daños físicos que no se consideran del uso normal de los mismos, falta de presentación de algunas unidades para su inspección. No se han realizado las diligencias o procedimientos por parte de la Dirección Ejecutiva de Administración, para determinar responsabilidades y recuperar los importes cubiertos por concepto de deducible a la aseguradora de aquellos vehículos que fueron robados, así como los que fueron siniestrados y considerados como pérdidas totales.

3.1.2 Seguimiento de Auditorías Concluidas.

1) Auditorías concluidas en el 2018.

Se ha dado seguimiento a las Auditorías concluidas en julio del presente, emitiendo Pliego de Cargos correspondientes como resultado de aquellas observaciones que no fueron solventadas y que fueron determinadas en las Auditorías a **Recursos Humanos del periodo de enero a julio de 2017**, así como a los **Recursos Materiales y Suministros de Consumo y Bienes Muebles de la Coordinación de Almacén del Instituto Electoral en el Ejercicio 2017**.

Además, se inició con la elaboración del Pliego de Cargos respecto a la Auditoría a la Coordinación de Servicios Generales y Bienes a su cargo en el Ejercicio 2018.





2) Auditorías concluidas en Ejercicios Anteriores.

Se elaboró el Proyecto de Pliego de Cargos de la **Auditoría Presupuestal y Financiera al Ejercicio 2016**, derivado de la **No** solventación de las observaciones determinadas, el cual está en proceso de análisis y aprobación, el cual está pendiente, ya que esta Contraloría General ha tenido la iniciativa de acercamiento con la Presidencia, la Junta Estatal Ejecutiva, así como la Dirección Ejecutiva de Administración para coadyuvar en la solventación de las mismas y evitar llegar a fincar los Procedimientos Administrativos correspondientes.

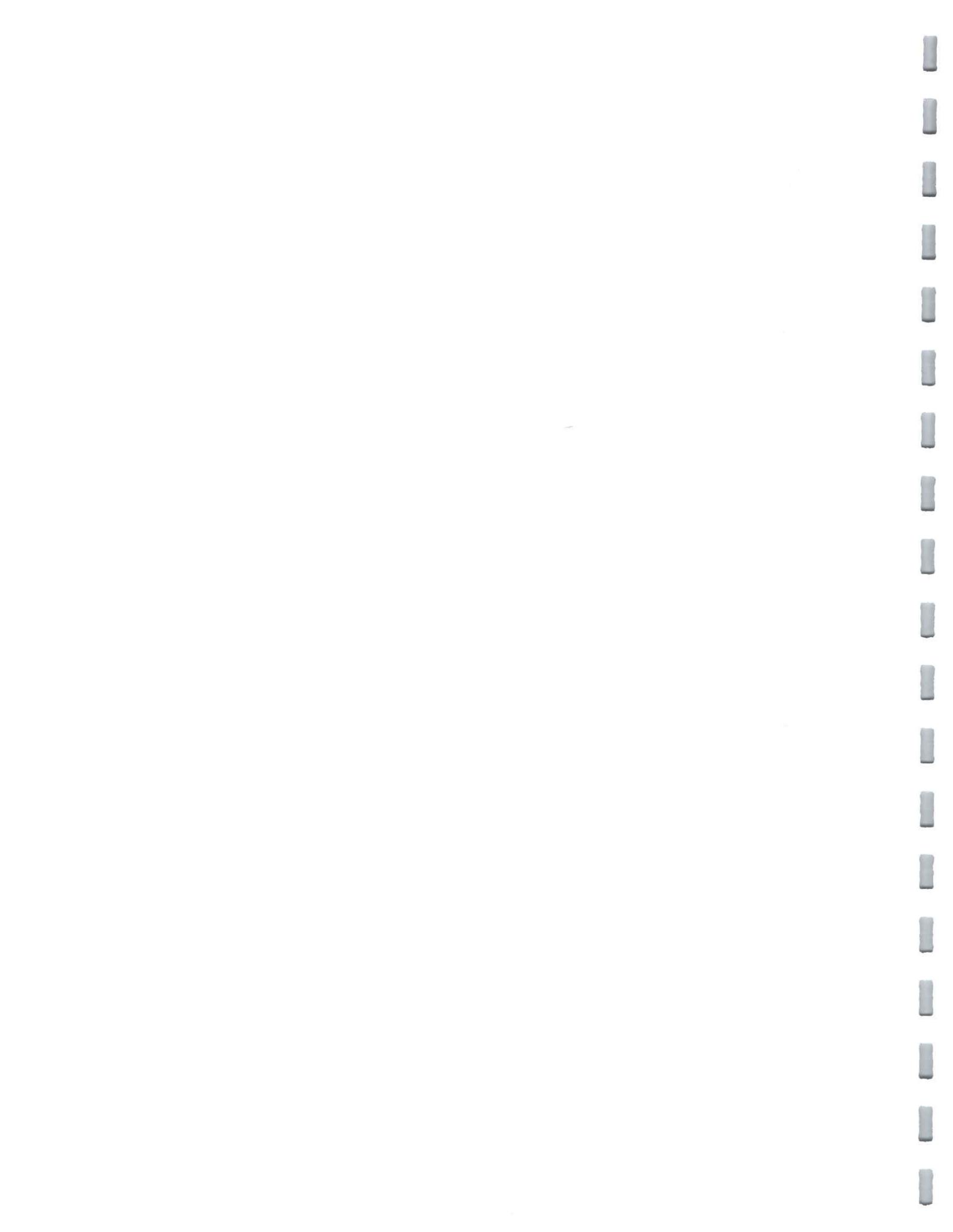
A la fecha de elaboración del presente Documento, se han llevado una serie de reuniones de trabajo con personal de esta Contraloría y de las autoridades mencionadas.

3.1.3 Revisiones y Procedimientos Específicos

1) Revisión Soporte Documental de Cuenta Pública

Como resultado de la revisión a las cuentas de los meses de febrero y marzo del presente se elaboraron las cédulas de observaciones correspondientes determinadas como resultado del análisis de la documentación soporte de la Cuenta Pública de estos meses, sin embargo, se dieron a conocer de manera económica a la Dirección Ejecutiva de Administración y están consideradas dentro del paquete de observaciones que se están trabajando en las reuniones de trabajo llevadas a cabo entre el personal de este Órgano Interno de Control, la Presidencia, la Junta Estatal Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva de Administración.

En cuanto a la documentación correspondiente al período abril-junio de 2018, la Dirección Ejecutiva de Administración no la remitió a esta Contraloría para su revisión, derivado que fue requerida por el Órgano Superior de Fiscalización.





3.2 Coordinación Jurídica

Respecto a la gestión en materia jurídico legal, estas fueron realizadas a través de la Coordinación Jurídica, consistieron principalmente en recepción de declaraciones patrimoniales y seguimiento en la investigación de quejas recibidas en meses anteriores en contra de servidores públicos del Instituto.

1) Actos de Entrega y Recepción

Durante el mes de octubre se realizaron 11 actas de entrega y recepción, por parte de los Vocales Ejecutivos, Secretarios, de Organización Electoral y Educación Cívica (VOEEC), de las Juntas Electorales Distritales y Municipales de las Juntas Electorales.

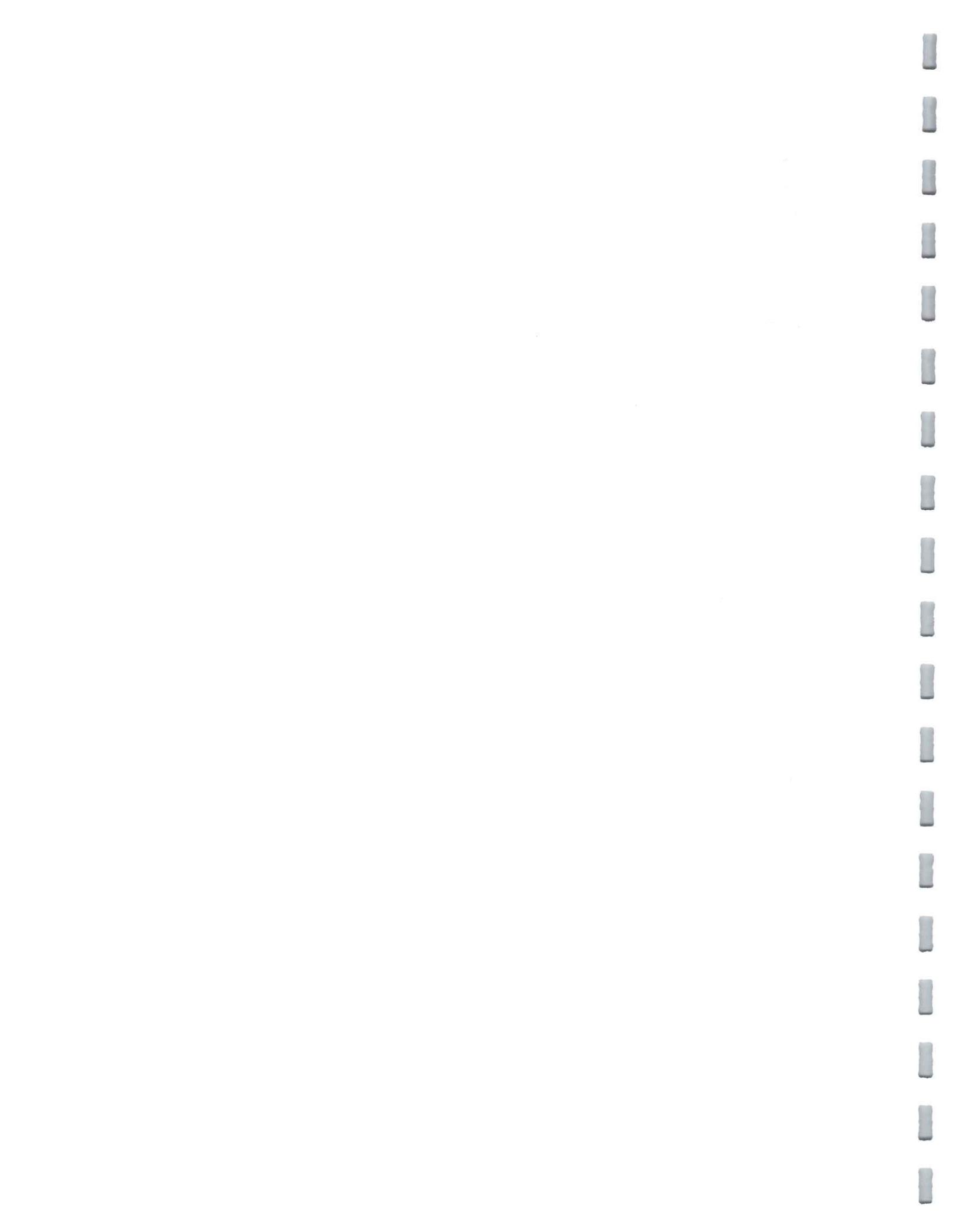
2) Quejas y Denuncias

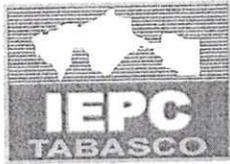
A los Procedimientos Administrativos que se tramitan en el Órgano Interno de Control se les dio el seguimiento.

Por otra parte, es importante señalar que durante el mes de octubre del presente no se recibieron denuncias o quejas, por lo tanto, no se iniciaron investigaciones.

3) Declaraciones de Situación Patrimonial

Se recibieron cincuenta y nueve (59) Declaraciones Patrimoniales presentadas por Servidores Públicos que dieron cumplimiento a la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Las Declaraciones recibidas son de conclusión de personal que se encontraba adscrito a las siguientes áreas:





DECLARACIONES DE CONCLUSIÓN OCTUBRE 2018	
ADSCRIPCIÓN	TOTAL
Oficinas Centrales	36
Juntas Electorales Municipales	23
SUMA	59

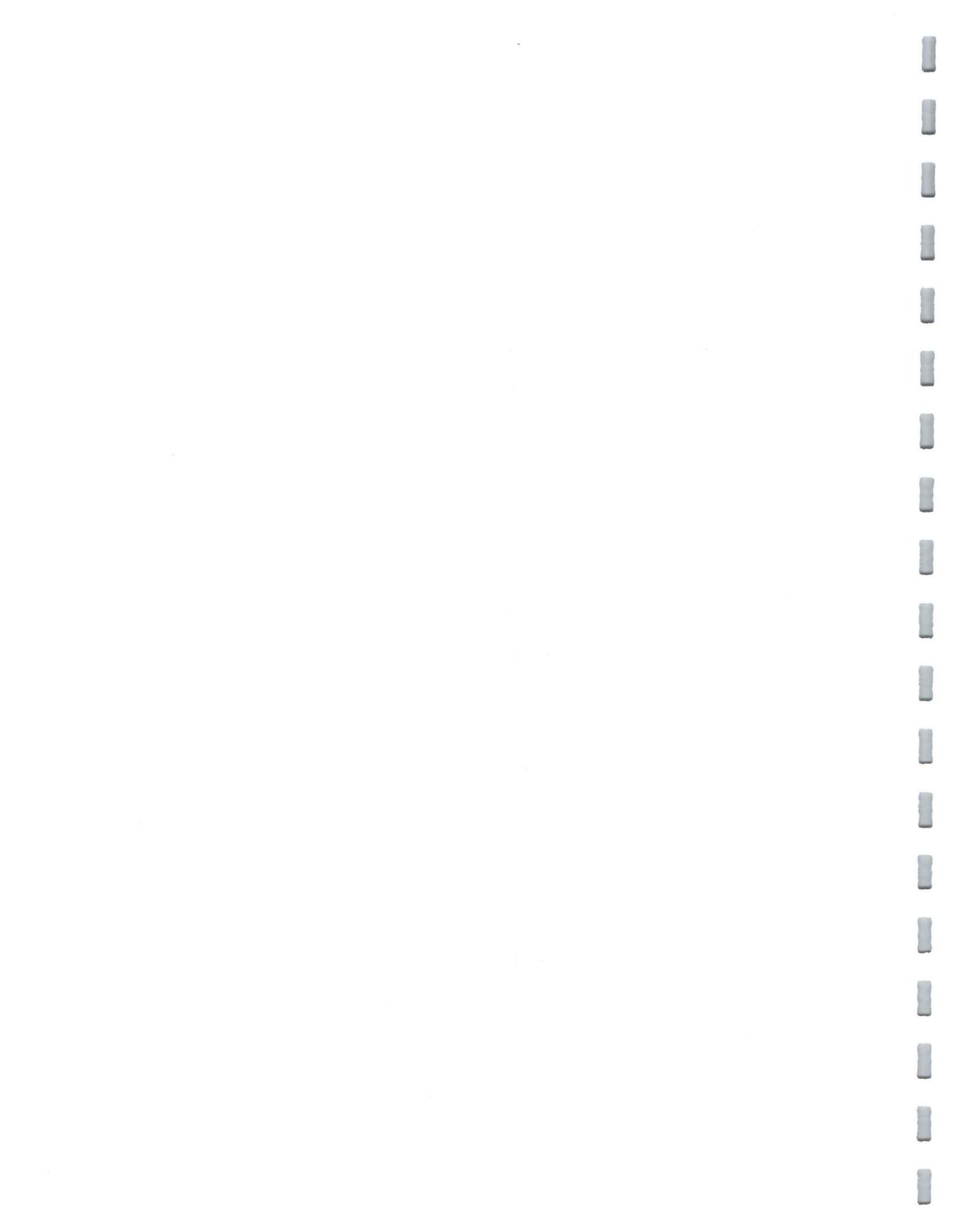
Cabe precisar, que se continúa con la difusión de la obligación que tienen los servidores públicos de presentar la declaración patrimonial, principalmente entre los que causan baja en el Instituto, toda vez que, para el trámite de sello en cédula de liberación de las áreas, se les exige la presentación de su declaración patrimonial de conclusión respectiva, recordándoles que los formatos están disponibles en la web oficial del Instituto o bien se les entregan directamente impresos y en archivo digital para facilitarles el cumplimiento, dándoles, además, la asesoría necesaria respecto al llenado de los mismos.

Las declaraciones recibidas fueron registradas en el formato de Control de Declaraciones, además de escanearlas y puestas bajo resguardo en archivo digital y físico.

4) Seguimiento Legal de Resoluciones Impugnadas por ex servidores públicos

Con motivo de Pliegos de Cargos determinados por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado correspondiente a observaciones no solventadas de la Cuenta Pública del segundo, tercer y cuarto Trimestre del Ejercicio 2015, en su momento, este Órgano Interno de Control realizó el Procedimiento Administrativo con número de Expediente **CG/PA/OSFE/003/2016 Y ACUMULADOS** emitiendo en el mes de junio de 2017 Resolución con Sanciones en contra de dos funcionarios y un ex servidor público del Instituto.

En el mes de octubre del presente, mediante oficio número CG/713/2018 dirigido al Juzgado Tercero de Distrito, dimos contestación al Amparo y al mismo tiempo esta Contraloría promovió

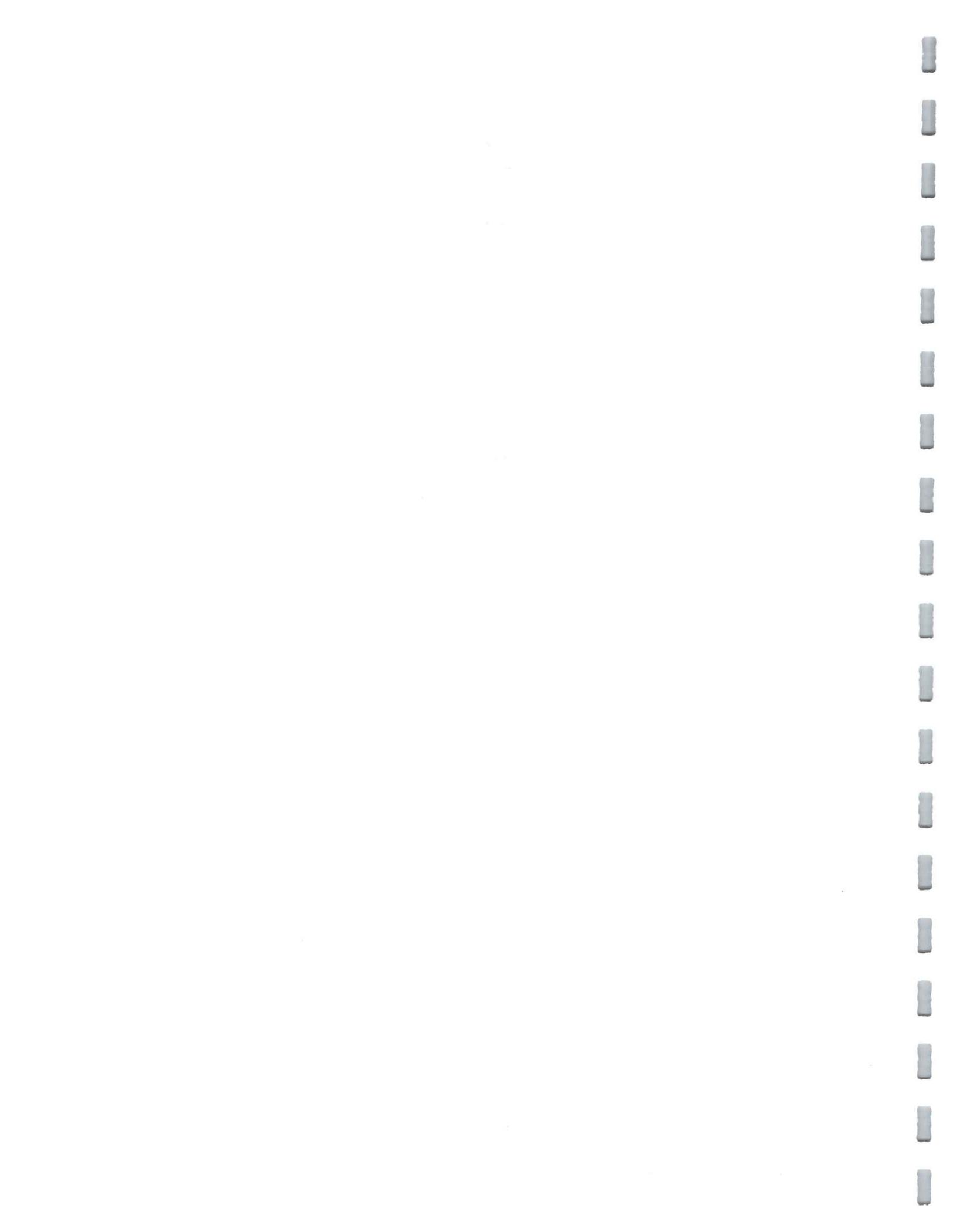




Amparo Directo en relación al caso del ex Director Ejecutivo de Administración, solicitando se respeten los intereses del Instituto.

5) Gestión de Propuesta de Reforma a la Ley

En el mes de octubre se emitieron oficios dirigidos a los Diputados que integran la Junta de Coordinación Política, respecto a la Propuesta de Reforma del Artículo 378 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, relacionado con la Autonomía de esta Contraloría General.





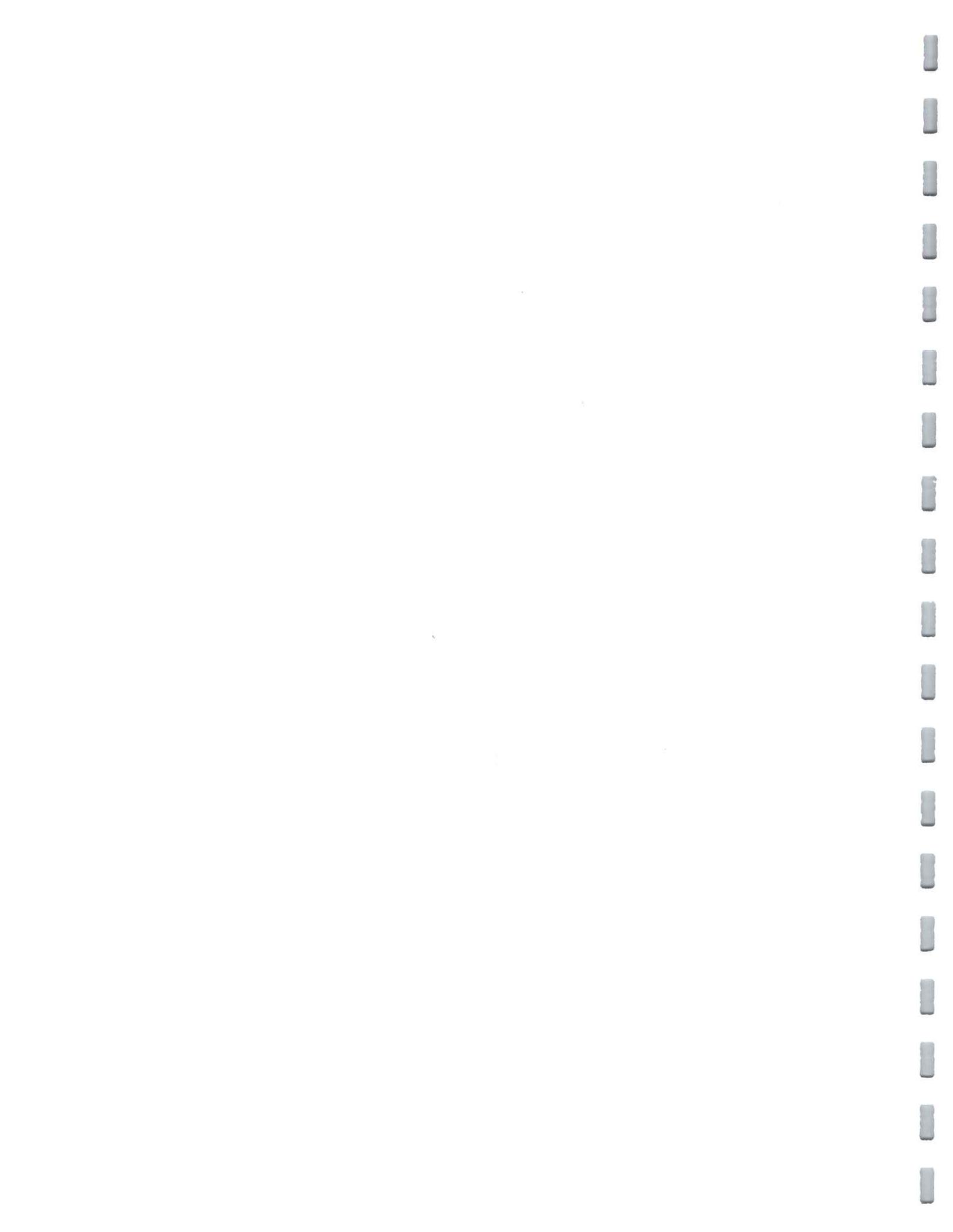
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO



Contraloría General

TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO
COMPROMISO

CONSIDERACIONES FINALES





4. Consideraciones Finales

En el presente informe se enumeran las principales acciones derivadas de la gestión de este Órgano interno de Control en el mes de octubre del presente.

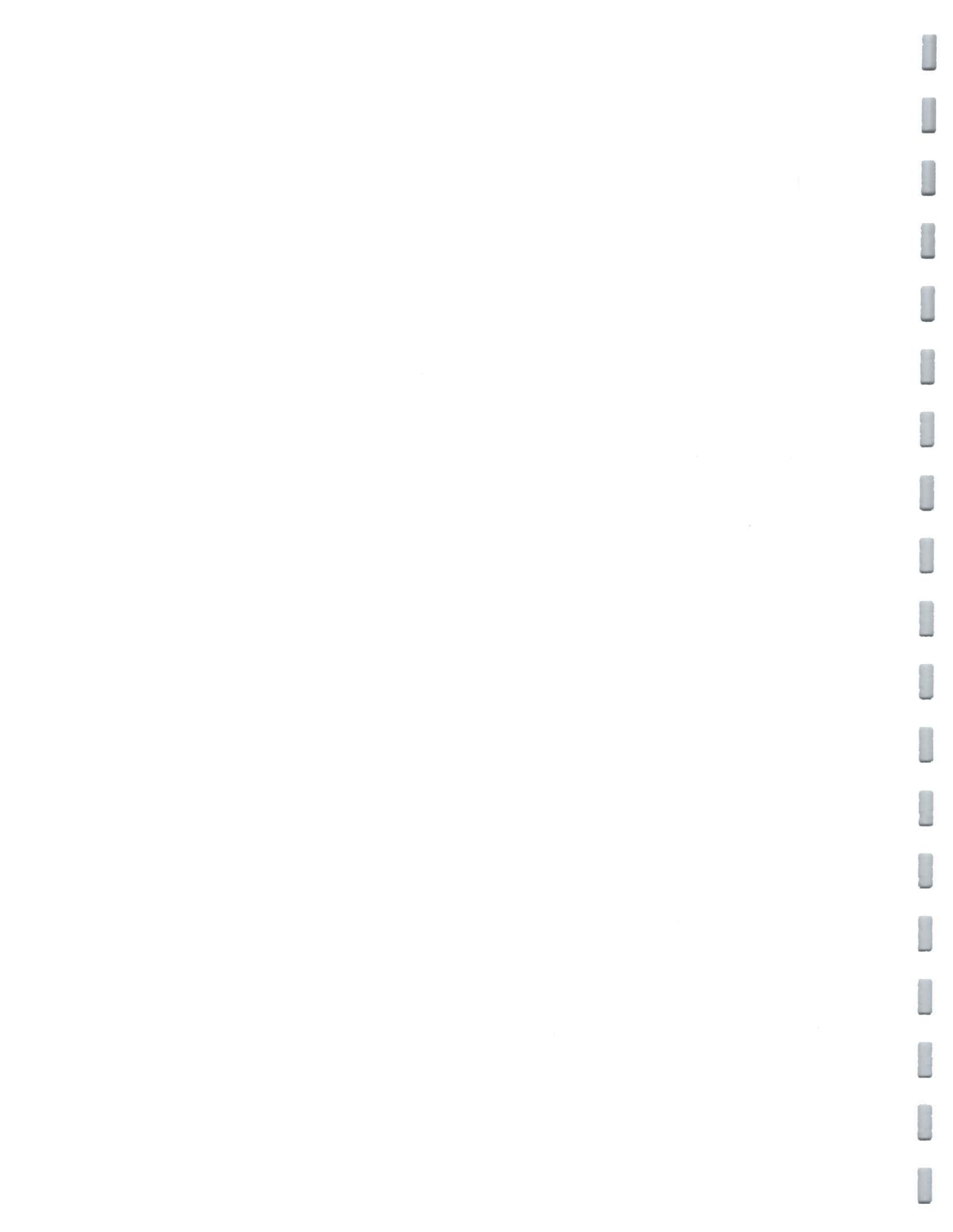
Cabe precisar que, en el ámbito preventivo, se continuó con la política de recordar a los servidores públicos del Instituto, la obligación que tienen de presentar su declaración patrimonial respectiva, así como la elaboración y firma de actas de entrega y recepción con motivo del inicio o conclusión del encargo de los funcionarios que tenían asignados recursos de este Instituto. En todos los casos, se les dio la asesoría respecto a las dudas que manifestaron. Lo anterior, permitió que los sujetos obligados dieran cumplimiento oportuno a las obligaciones en comento.

En el ámbito correctivo, en materia de auditoría y fiscalización, se le dio continuidad a las Auditorías que se encuentran en proceso, en la correspondiente a los Bienes Informáticos, en octubre se firmó el Acta de Cierre precisando que cuatro observaciones están pendientes de solventar por parte del área auditada, en tanto que, en la Auditoría al Parque Vehicular, se realizaron confrontas con el área auditada respecto de las observaciones determinadas.

De igual manera, respecto a las auditorías concluidas en julio de 2018, se emitieron pliegos de cargos en las correspondientes a Recursos Humanos del periodo de enero a julio de 2017, así como a los Recursos Materiales y Suministros de Consumo y Bienes Muebles de la Coordinación de Almacén en el Ejercicio 2017.

No se puede dejar de mencionar la apertura que ha tenido esta Contraloría General, ya que ha tenido la iniciativa de acercamiento con la Presidencia, la Junta Estatal Ejecutiva, así como la Dirección Ejecutiva de Administración para coadyuvar en la solventación de las observaciones de los pliegos de cargos determinadas por el OSFE durante el ejercicio 2016 y aquellas derivadas de las auditorías, visitas de inspección y verificaciones realizadas por este Órgano Interno de Control y evitar llegar a fincar los Procedimientos Administrativos correspondientes. Dando todo esto como resultado, que a la presente fecha se hayan llevado a cabo una serie de reuniones de trabajo con personal de esta Contraloría y de las autoridades mencionadas.

Si bien es cierto, estas acciones de la Contraloría, tienen por objetivo principal, vigilar la adecuada administración de los recursos ejercidos por el Instituto, así como el buen uso de los recursos asignados a servidores públicos, también permiten concientizar al personal para dar cumplimiento a la normatividad vigente aplicable e inhibir conductas fuera del marco legal.





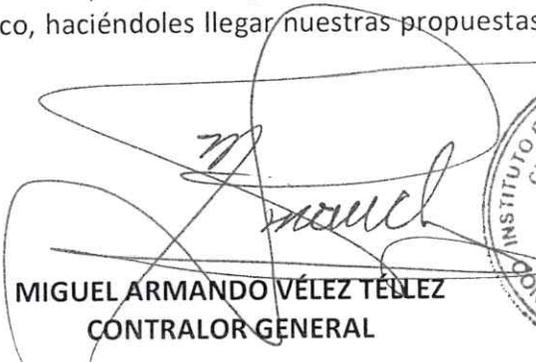
TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO
COMPROMISO

Por otra parte, en materia jurídica, aun y cuando en octubre no se recibieron quejas y denuncias, se les dio seguimiento a los procedimientos que se llevan en este Órgano Interno de Control. Además, promovimos amparo para proteger los intereses del Instituto respecto del Expediente CG/PA/OSFE/003/2016 Y ACUMULADOS.

También es importante señalar, que los servidores públicos que dejaron de laborar en el Instituto dieron cumplimiento a la obligación de presentar declaración patrimonial de conclusión, además, en el caso de los que tenían recursos a su cargo, remitieron actas de entrega y recepción respectivas.

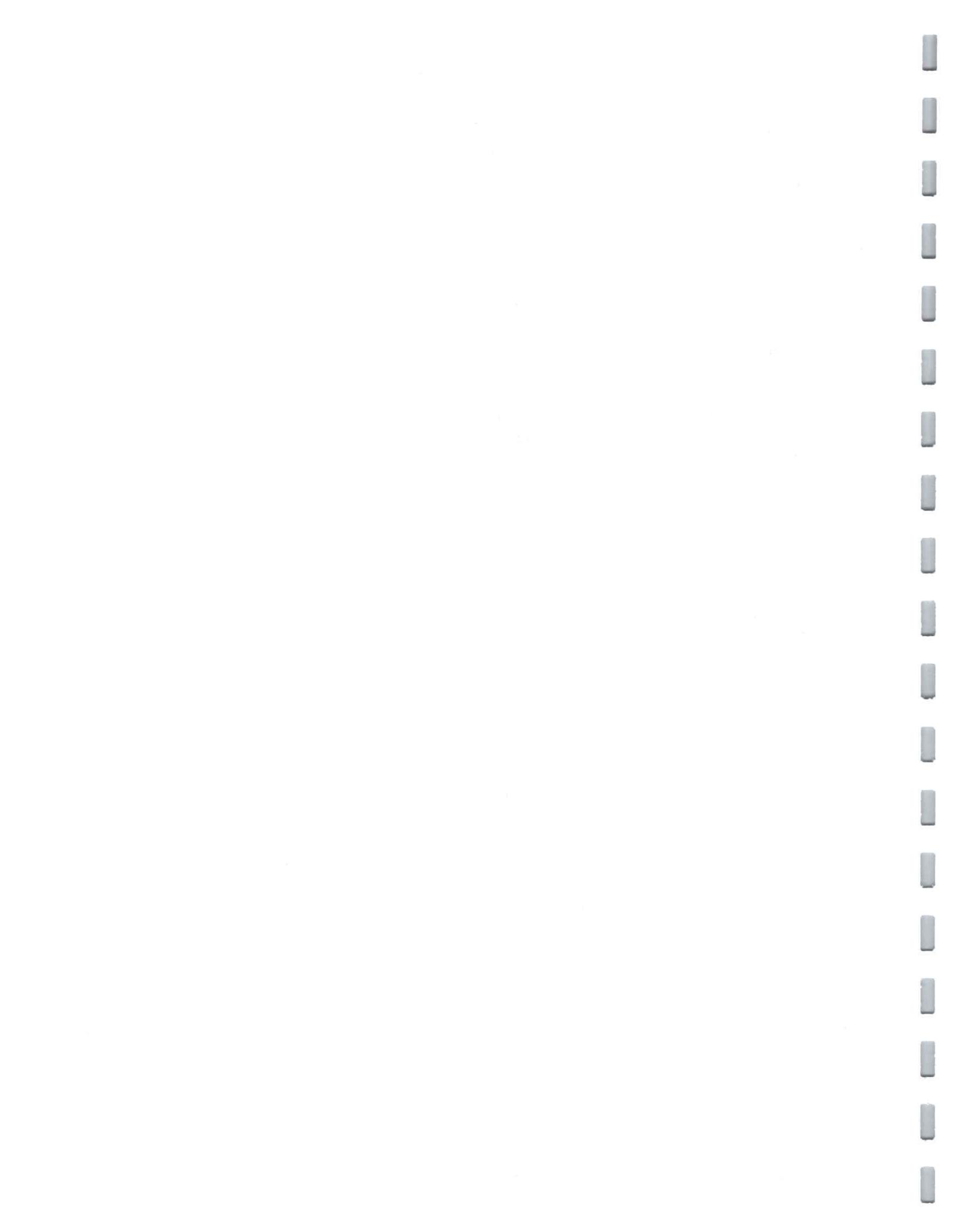
Lo anterior, derivado de las acciones de concientización y recordatorio por parte del personal del área jurídica de esta Contraloría.

Es importante señalar, que estamos promoviendo se respete la autonomía de la Contraloría, para lo cual, emitimos oficios dirigidos a Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado de Tabasco, haciéndoles llegar nuestras propuestas de reformas al artículo de la Ley respectivo.



**MIGUEL ARMANDO VÉLEZ TÉLLEZ
CONTRALOR GENERAL**







**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**



Oficio Número CG/0803/2018

Asunto: Envío Informe del mes de octubre de 2018



MTRO. ALEJANDRO ÁLVAREZ GONZÁLEZ
Fiscal Superior del Estado de Tabasco
PRESENTE

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 41, último párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y artículo 13 segundo párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, respecto al **Informe** de las Acciones de Control y Evaluación, realizadas por la Contraloría General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, me permito enviarle el Informe correspondiente al mes de Octubre de 2018, impreso y en medio magnético.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle mi más atenta estima.

ATENTAMENTE

MIGUEL ARMANDO VÉLEZ TÉLLEZ
CONTRALOR GENERAL



- C.c.p. Diputada Beatriz Millánd Pérez. - Presidenta de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco. - Para su conocimiento.
- C.c.p. M. A. José García Rodríguez. - Subdirector de Evaluación y Fiscalización a Poderes del Estado y Órganos Autónomos del OSFE. - Mismo fin
- C.c.p. Mtra. Maday Merino Damian. - Consejera Presidenta del IEPC. - Para su conocimiento
- C.c.p. Dra. Claudia del Carmen Jiménez López. - Consejera Electoral. - Mismo fin.
- C.c.p. Mtro. David Cuba Herrera. - Consejero Electoral. - Mismo fin.
- C.c.p. Mtro. José Oscar Guzmán García. - Consejero Electoral. - Mismo fin.
- C.c.p. Mtra. Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo. - Consejera Electoral. - Mismo fin.
- C.c.p. Mtro. Víctor Humberto Mejía Naranjo. - Consejero Electoral. - Mismo fin.
- C.c.p. Lic. Juan Correa López. - Consejero Electoral. - Mismo fin.
- C.c.p. Lic. Roberto Félix López. - Secretario Ejecutivo. - Mismo fin.
- C.c.p. Archivo.
- CG/MAVT/jgdI

*Sandra
Recibi
en engargu-
lado.*



*Recibi
3/10/18
Lic. Laura
Montejo
Zurita
Anejo: 7 Engarguados
Sujetos a CD
Revisión*

Recibi 1 en engarguado

